

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

4131

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2026, de la directora de Apoyos para la Vida Plena, por el que se notifican requerimientos de subsanación, recursos y resoluciones administrativas.

Intentada sin efecto la notificación personal de las referidas resoluciones, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal fin, y a través de la presente, se hace saber a las personas interesadas que el texto íntegro de los actos administrativos dictados en los expedientes que se relacionan se encuentra a su disposición en la dirección de Apoyos para la Vida Plena del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, sita en la calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

En relación a los requerimientos de subsanación del Anexo I, se considerará practicada la notificación, a todos los efectos legales, transcurridos 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra el recurso de alzada del Anexo II, se hace saber que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación conforme dispone el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y contra las resoluciones del Anexo III, que no ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la viceconsejera de Bienestar en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para el conocimiento de las personas interesadas en los anexos a quienes debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2026.

La directora de Apoyos para la Vida Plena,
MARÍA ANTONIA OLABARRIETA IBARRONDO.

ANEXO I

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
Z1377749P	00141-XX-2026	Requerimiento de subsanación
X8853330D	00188-XX-2026	Requerimiento de subsanación

ANEXO II

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
X3731978K	00019-XX-2026	Recurso de alzada

ANEXO III

DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia	Acto administrativo
C03393412	00569-XX-2025	Resolución
124402352	00148-XX-2026	Resolución
AX734726	00167-XX-2026	Resolución
79115893X	00174-XX-2026	Resolución
20983274Y	00204-XX-2025	Resolución